



Veinticinco de abril de dos mil veintitrés

**AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2020-00060-00**

En el proceso ordinario laboral de primera instancia, propuesto por ARNULFO DE JESÚS BUSTAMANTE OSSA contra la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES, ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PROTECCIÓN S. A., SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S. A. y SKANDIA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS S. A., el despacho se abstiene de pronunciarse frente al memorial allegado por el señor Bustamante Ossa, por cuanto su intervención debe hacerla por medio de su apoderado, conforme lo establece el artículo 33 del C. P. del T. y de la S. S, pues se trata de un proceso de primera instancia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ISABEL CRISTINA TORRES MARÍN
Jueza

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.
CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 060 fijado electrónicamente en el Portal Web de la Rama Judicial hoy 26 de abril de 2023 a las 8 a.m.

La Secretaria

Firmado Por:
Isabel Cristina Torres Marin
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001

Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1474541b11f9d6f61274162d2b7df5eb1cfa92e28b4ec34c7c054e420b2f007**

Documento generado en 25/04/2023 04:39:27 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>